

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022), Al despacho de la señora juez el proceso de la referencia se hace necesario reprogramar la audiencia. Sírvasse proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022),

Visto el informe secretarial, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto anterior y consecuencia, CITESE a las partes para el **día viernes diez (10) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las cuatro de la tarde (4:00 p.m.)**

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, el uso deherramientas tecnológicas, la diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 06 de diciembre de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado electrónico N° 206

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

Secretaria

Firmado Por:
Nancy Mireya
Quintero EncisoJuez
Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas
De Ingenieria Bogotá, D.C.
- Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto
en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db6d5d6c46a7c994fe25b88cc44a1a91543037fe8be8f4a62b0434271194

8ded Documento generado en 23/11/2022 03:08:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División 029 De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dcce6847aa396407d071ab1f289dca764bfe5b5e184062d7db9d150f0e40aa6a**

Documento generado en 05/12/2022 05:06:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>